



**Comisión Delegada para la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2177/2024, de 27 de agosto (BOCM de 19 de septiembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 22 de julio de 2025 (BOCM de 4 de agosto).**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte de la Comisión Delegada se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace:

[Técnico Superior Facultativo Archivos | Comunidad de Madrid,](#)

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos, según lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, las personas que participen en los procesos selectivos, están obligadas a relacionarse con la Administración telemáticamente en todas las fases del procedimiento, incluidos los recursos administrativos que pudieran interponer.

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por: TORIBIO ISIDORO FRANCISCO MANUEL  
Fecha: 2025.10.29 11:02

<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

Fdo.: Francisco Manuel Toribio Isidoro

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



Comunidad  
de Madrid

Comisión Delegada  
Comisión Permanente de Selección  
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos y Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad Archivos.

## ANEXO

### RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
AZOCAR MORÍN, ROSELYN JOSÉ	***6640**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
FERNÁNDEZ PADIERNA, PILAR	***3299**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).
JARRÍN HERNÁNDEZ, IRENE	***7235**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
MONDÉJAR DE FRUTOS, ZITA JIMENA	***7419**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
PUERTA CARMONA, JOSEFINA GENARA	***0085**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
RAMOS CHAVERO, MARÍA DOLORES	***8393**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (15min más por cada 60min de examen).